

Logroño, un mes. 1 peseta
Fuera, trimestre, pag. adelantado. 3 »
Cuba y Puerto-Rico, 6 meses. 10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre. 14 »

Número suelto, 5 céntimos

Atrasado, 10 id.

Nº se devuelven los originales.
Nº se publica los días siguientes á festivos.

LA RIOJA

En 4.ª plana, línea cuerpo 8. Pesetas 0'05
En 2.ª id. id. id. » 0'10
En 1.ª id. id. id. » 0'25
Gacetas, línea. » 0'50

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan se los comunicados.

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA NÚM. 9

Año IV.

Logroño, Jueves 1.º de Diciembre de 1892

Núm. 1.157



SÉPTIMO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Josefa Santa Cruz y García de Leaniz

FALLECIÓ EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1885

Su viudo el señor Conde de Santa Bárbara, hijos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á el Aniversario que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en el Convento de Señoras Adoratrices, á las 10 de la mañana del día 2 del corriente.

Logroño 1.º de Diciembre de 1892

No se reparten esquelas

Andiencia.

La ríña de Briones

En esta causa retiró la acusación el señor Fiscal por desprenderse de las pruebas que si bien hubo una ríña entre varios mozos y durante ella Deogracias Peñañiel mató á Victor Alesanco, lo hizo para rechazar las agresiones de que era objeto por parte de éste, pues el desgraciado Victor había ya disparado dos tiros contra Deogracias y se disponía á herirle con una navaja.

Respecto á los otros dos procesados tambien retiró la acusación por no encontrar suficientemente probado que hiciesen disparos de arma de fuego.

En virtud de este hecho el tribunal sobreseyó la causa y puso en libertad á los procesados.

El crimen de Santo Domingo.

Durante las fiestas de aquella ciudad, el 14 de Mayo último estaban á las altas horas de la noche, varias personas á la puerta de la taberna de Simón Otero: entre esas personas estaban Isidro Romo Ortega (a) Lin-

dorro y Roque Aguillo Arenas entre los cuales hubo una ligera cuestión, según se demostró en el juicio y muy grave según pretendía el procesado: intervinieron algunos amigos y á la media hora, cuando se marchaba Roque, le salió al encuentro Isidro dándole una puñalada en el bajo vientre de resultas de la cual murió á las 24 horas.

Todos estos extremos están confirmados por la declaración del herido antes de morir y por la de varios testigos que comparecieron ayer ante el jurado. En consecuencia de ello el señor Valdés acusó á Isidro como autor del delito de homicidio sin que procediese la admisión de circunstancias atenuantes que alegaba la defensa, porque ni existía agresión ilegítima inmediata, ni la mediata reunía condiciones bastantes para ser comprendida entre las que el Código señala para modificar la pena.

El acusado pintaba las cosas de otro modo: según él, Roque le insultó, le pegó dos bofetadas y amenazó de muerte y esta fué la causa de que él sacase una pequeña navaja y le infiriese la herida que tan desgraciadas consecuencias tuvo. Proponía

para justificar su versión á varios testigos los cuales no dijeron nada de particular. Asies que su abogado el señor Valgañón, no encontró asidero alguno y tuvo que esforzarse mucho para atenuar la grave pena que se pedía para su defendido: sin embargo el señor Valgañón, logró que el público y aun varios del jurado se compadeciesen de aquel joven que no encontraba atenuación legal para su delito, por medio de hábiles recursos y elocuentes apelaciones.

El señor Carrasco hizo un breve resumen de la prueba é informes y dió con gran claridad, idea del delito y circunstancias que se invocaban.

El jurado confirmó la apreciación del Fiscal en cuya virtud pidió este contra el procesado 15 años de reclusión temporal, grado medio de la pena, accesorias, costas é indemnización de 2000 pesetas á los perjudicados.

El señor Valgañón, sometándose al fallo del jurado tambien pidió el grado medio, pero reducido á 14 años 8 meses y un día.

El tribunal de derecho condenó á Isidoro Romo á 16 años de reclusión,

accesorias, costas y 2000 pesetas de indemnización.

El alcalde de Abalos.

Es muy curioso el proceso formado contra don Enrique Guardia que ejerciendo aquel cargo tenia enemistad y aversión á la casa de Fernández de Navarrete y quizás movido por ellas cometió actos que la acusación califica de delitos.

El referido alcalde mandó cerrar un pozo de la propiedad de dicha casa, conminándole con multa si no lo verificaba en término de 8 días, multa que se hizo efectiva: esta imposición declaró el Gobernador que era arbitraria é improcedente. El apoderado de la casa recurrió contra la providencia que le obligaba á cerrar el pozo á pesar de lo cual el señor Guardia empezó á inutilizarlo por sí, cargando el importe al dueño y exigiéndolo por vía de apremio. El Gobernador ordenó al alcalde que suspendiese todo procedimiento hasta resolver el recurso de alzada, sin embargo de lo cual el señor Guardia se nombró á sí mismo agente ejecutor, requirió de pago, hizo descerrar la puerta del granero, dejándolo después abierto, se apoderó del trigo y lo vendió.

El señor Oñate apoderado de los señores Fernández de Navarrete, exigió certificación de estos extremos y se la dió, pero cobrándole una cantidad para lo cual no estaba autorizado por el presupuesto y que no ingresó en arcas municipales, según hace constar la acusación.

La vista durará dos días probablemente empezando hoy.

Otro homicidio

Tambien hoy empezará en la Audiencia la causa formada por muerte del sereno de Ezcaray apareciendo como procesado Valentin Villanueva á quien defiende el señor Valgañón y representa el señor Ruiz. Esta vista es facil que termine mañana mismo.

Correspondencia

Cenitico 30 de Noviembre.

Muy señor mio y de toda mi consideración: pocas noticias puedo comunicarle con relación á operaciones mercantiles: pues hasta la fecha ninguna venta que yo sepa se ha hecho en vinos, único artículo que en esta

se expende obediendo sin duda esta calma en negocios á la incertidumbre en que el comercio tiene con respecto al tratado con Francia.

Esta situación, de continuar así, será desastrosa para el propietario y comerciante, el primero no podrá hacer labores y por consiguiente la clase obrera no tendrá jornal, con lo cual la miseria llamará luego á las puertas y lo que sucederá no se puede predecir; el segundo ó sea el comerciante tambien preve un año fatal por cuanto parece entretener en pipas, almacenes y demás utensilios, tiene que hacer gastos que no los podrá cubrir, con todo lo cual puede usted figurarse, señor Director, que la situación no tiene nada de halagüeña y que la Rioja tan próspera en años atrás, se verá reducida á vivir como el país más misero de la provincia de Soria.

Pero si todo esto presenta un cuadro tan desconsolador como edificante, consuélenos al menos la mucha administración de este Ayuntamiento que desde hace bastante tiempo el señor Alcalde no acude á las sesiones, sin tener otro motivo, según al público se dice, que sus muchas ocupaciones, y es el caso que los otros concejales presididos por su primer teniente acuerdan lo que creen conveniente y estos acuerdos no se yo que se cumplan: pues en una de las sesiones acordaron por unanimidad el nombramiento de Alcalde de Campo, que recayó en el Concejal Santiago Artacho el cual por no haberle autorizado en forma el señor Alcalde ha tenido que presentar la dimisión del cargo que le dieron. Esta resolución del Ayuntamiento creo yo obedecerá á abusos que se vienen cometiendo en el campo por el ganado lanar y robos de sarmientos, y como el Alcalde tiene tambien rebaño dicen algunas malas lenguas que no quiere consentir que un Concejal le exija á él las multas.

De mucha utilidad sería lo que tanto defiende su periódico, esto es que se remitiesen á la superioridad los acuerdos para publicarlos en el Boletín Oficial para de esta manera enterarse el señor Gobernador quien es el llamado á poner coto á todas las irregularidades que se cometen en los pueblos con grave perjuicio de la administración de los mismos.

Suyo afecto.—El Corresponsal.

ra solo brillaba una sombría claridad, el coronel no encontró en aquel rostro nada de lo que había amado.

Hasta la sedosa y abundante cabellera que tanto realzaba la hermosura á que servía de marco, había sido cortada de raíz, por una mano cruel sin duda.

La joven tenía razón; Inés ya no existía!

El señor de Moranges miraba con espantados ojos á todas partes, sin acabar de darse cuenta de lo que ante él pasaba. Una especie de estupor paralizaba su inteligencia y hasta sus miembros, y su lengua, pegada al paladar, no acertaba á articular palabra.

—Aprende ahora á conocerme,—dijo Inés—ya que no has sabido hacerlo antes. ¿Como me habías juzgado? Yo no soy una de esas mujeres frívolas y ligeras que juegan con el amor y con la honra, y que se consuelan de la infidelidad de un amante con otro amante. Yo no debía amar mas que una sola vez en mi vida. ¡Ojalá lo hubiera comprendido cuando aun casi niña entregué mi mano! porque ese único amor de mi vida, ha sido ahora un crimen contra el cielo y contra la tierra. Mi felicidad no me ha dejado ver hasta ahora

como si fuera á estallar por el pánico de un espectro, dió un grito de terror que fué á morir en un sellozo.

E iba cerca de Inés, sus ojos frente á los de ella, su cara casi junto á los de la joven, y sin embargo no daba crédito á sus sentidos.

Aquel noble y hermoso semblante, tantas veces deleite de sus ojos, había cambiado por completo, y nada quedaba ya en él que recordaba á Inés de Sasdrubal. Aquella maravillosa hermosura, aquella belleza prodigiosa asombro de los salones y reina de las bellezas lusitanas habíase convertido en un monstruo de fealdad, en una horrible muñeca del semblante humano.

¿Qué se había hecho de aquel idolo adorado ante el que se había prosternado tantas veces el señor de Moranges?

¿Había la enfermedad operado metamorfosis tan extraña?

¿Qué mano impia habíase atrevido á destruir aquel modelo acabado de belleza?

¿Qué hálito ponzoñoso habíase marchitado aquella flor incompatible?

Exceptuados sus grandes ojos negros, animados antes por rayos luminosos, y en los que aho-

Así permanecieron en silencio breves instantes, en uno de los cuales Fernando trató de alcanzar una de las manos de Inés, que sacudiendo la cabeza bajo su velo rehusó enérgicamente su contacto.

—¡Ah! Sin duda, he sido muy culpable,—dijo al fin el coronel—pero, creed que mi arrepentimiento es todavía mas grande que mi falta, y si vos no me perdonais, mi castigo será mas terrible que vuestra cólera. ¡Levantadme, ó moriré á vuestros pies!

Por toda respuesta, la joven hizo un imperceptible movimiento de hombros.

—¡Oh! Teneis un alma implacable. ¿No habrá nada que os pueda ablandar y conmovet?

—Nada.

Inés entreabrió un poco el velo que la cubría dejando apenas ver sus pupilas, y las miradas de ambos se encontraron, produciendo un choque, como de dos espadas que se cruzaran resultando chispas de la violencia del encuentro.

Aquellos dos seres que habian vivido intimamente unidos el uno para el otro, y cuyas dos existencias, habian constituido una sola, estaban

Bibliografía

Hemos recibido el tomo 7.º del «Código Civil» comentado y concordado por Q. Mucius Scevola. Este libro trata del deslinde y amojonamiento, del derecho de cerrar las fincas, de los edificios ruinosos y árboles que amenazan caer, comunidad de bienes, aguas, minas y propiedad intelectual.

Habiéndonos ocupado, al examinar los tomos anteriores, de la magnitud de esta publicación, verdadera enciclopedia del derecho civil antiguo, antiguo y moderno, no insistiremos en las excelencias que, á nuestro juicio, reúne la obra, y que á la riqueza y tino de su comentario une la circunstancia importantísima de una corrección y claridad de lenguaje que nunca decaen.

Todos los epígrafes que contiene este tomo han sido luminosamente tratados.

Pero aun así no podemos menos de tributar elogio especial á la parte del libro que se ocupa de la «comunidad de bienes», punto de nuestro derecho civil que siempre anduvo envuelto en nebulosidades y luchas de interpretación acerca del ejercicio de los derechos que nacen de la comunidad en muchísimos casos que han venido en aumento constante y que la jurisprudencia de los tribunales ha resuelto á su prudente arbitrio. Los preceptos del Código en este punto, por mas que se hallen calcados en los análogos de algunos códigos extranjeros, han venido á hacer mas transitible ese campo de la comunidad en bienes y el ejercicio de los derechos que nacen del condominio. Y Mucius Scevola trata de un modo tan acertado y extenso el articulado del Código que se ocupa de esta materia, que no se concibe caso alguno que con ella tenga relación, que no pueda resolverse en la actualidad.

Recomendamos, pues, esta obra que edita don Luis A. Martínez, Correo, 4, Madrid.

Sección de noticias

Próximo el día en que han de venir á Logroño personas de casi todos los pueblos de la provincia, con motivo de las quintas, es llegado el momento de que los suscriptores morosos paguen sus atrasos.

Advertimos, pues, á aquellos que adeudan mas de un trimestre, aprovechen esta coyuntura para ponerse al corriente en sus pagos, pues si no desde 1.º de año suspenderemos el envío del periódico.

Por si quieren tomar notalos ayuntamientos actuales, deudores por otros, de grandes atrasos á los centros provinciales, les vamos á referir un hecho curioso.

La Diputación de Navarra pide al municipio de Tudela 50254 pesetas por concepto de facturas.

El pago ofrece sus dificultades, pues son contribuciones de un periodo de 1887-91, y el citado Ayuntamiento ha elevado una instancia á la Diputación pidiendo la condonación de la mitad de las susodichas contribuciones.

Todo esto nada tiene de particular lo que es de oro son las atinadas observaciones con que robustece la petición, puesto que haciendo ver son llamados á responder de hechos ajenos causados «por la excesiva tolerancia de esa Diputación que ha dejado aglomerar tantas anualidades sin recaudar, si no todas, algunas cantidades.»

¿No habrá por nuestra provincia que se crea fotografiado en las palabras antedichas, bien como deudor bien como acreedor?

Pero no es esto todo lo que dicen los tudelanos, sino que como final de instancia añaden, «y ya que la peregrinación aquí y la complacencia de allá han traído este deficit estado, todos debemos contribuir á facilitarlo.»

Está ya acordado el programa de fiestas que han de celebrarse en Madrid todos los cuerpos de infantería española, para honrar á su nueva patrona.

El día 7 gran retreta por todas las bandas de cornetas y música de la guarnición.

El 8. Misa en San Francisco el Grande, en la cual se cantará la que ha escrito expresamente para el acto, Mancinelli; cantarán los artistas y coros del Real. Rancho extraordinario á la tropa y gran banquete de la oficialidad en la estación del Mediodía, de 1.300 cubiertos.

Día 9. Honras fúnebres por los heroes del arma de infantería y por la tarde corrida de toros para la guarnición de Madrid: matarán Mazzantini y Lagartijillo.

Día 10; expedición á Aranjuez y visita al colegio de huérfanos de infantería.

Hace días acogíamos, con las reservas consiguientes, la queja de varios testigos y peritos que no cobraron dietas. Hoy se nos dice que eran traídos por la defensa y en ese caso, siendo solvente el procesado, este es quien las había de pagar y no la Audiencia.

Terminados los ejercicios á las escuelas de niñas, vacantes en el Distrito de Zaragoza las opositoras han obtenido las siguientes calificaciones.

Doña María Magdalena Fuentes, hija de nuestro magrado amigo don Eduardo, que cursó y obtuvo el grado de bachiller en este Instituto, sobresaliente por unanimidad, así como doña Francisca Ubeda.

Sobresalientes por mayoría.—Doña María del Pi ar Lacambra, maestra de Badarán, doña Rosa Cortés, doña Cándida Mauro y doña Concepción Soto.

Por unanimidad y dos y tres votos

de sobresalientes, doña María Francisca y doña Rufina Cuadra.

Ademas han sido aprobadas 9 opositoras por unanimidad y 18 por mayoría, entre todas las cuales están doña Angeles Arenas y doña Lucía Marin de esta provincia.

Los maestros opositores á escuelas de niños obtuvieron la calificación siguiente:

Sobresalientes por unanimidad.—Don Manuel Cartés Manero, don Florencio Pierna Arrin y don Juan Antonio Tena.

Sobresalientes por mayoría.—Don Domingo Barreiro Sáenz, don Luis Mendiri López (de esta Escuela Normal), don José Albill Payol, don Antonio Villaverde Macías, don Luis Martínez Goñi, don Mariano Rafael Nuviala y don Juan Moreno Soler.

Aprobados por unanimidad con votos para sobresaliente.—Don Ricardo Alastuey, don Bonifacio Huerta, don Mignel Martínez Gracia y don Juan Meseguer Izquierdo.

Fueron aprobados por unanimidad 8 y por mayoría 13, entre los que se encuentran don Francisco Cervera E-crich (de esta Escuela Normal), don Francisco Merino Medrano (Maestro de Herce), y don Claudio Rodrigo Fuentes (Maestro de San Millán de Yécora).

Ahora falta el ejercicio práctico, que empezó ayer.

El secretario de Alcanadre nos envía una larga protesta contra las frases pronunciadas por el señor Montero en un informe forense.

Nos ha de permitir el señor Barco que no la insertemos, tanto por la forma y lugar en que se hizo la acusación cuanto porque habia idiosyncrasias bastantes para censurar al público en general, como lo reconocieron también los demás oradores. Por lo demás el señor Montero y todos saben que en Alcanadre habrá también personas ilustradas y amantes de la civilización.

El director del penal de Tarragona ha fallecido á consecuencia del disgusto que le produjo el último motín de aquel presidio.

La Dirección general del Tesoro público, ha acordado que el servicio de timbre de periódicos, se practique por los administradores de loterías en los puntos que lo soliciten y no exista Administración ó Depositaria especial de Hacienda.

Dicha medida es para evitar á las empresas periodísticas, retrasos que pueden perjudicar sus intereses.

Para esta región tiene importancia todo cambio de gobierno en la nación vecina.

La caída de Loubet y entrada de Brisson, significa un compás de espera para los tratados, pues este personaje se ocupará con preferencia de los asuntos relacionados con el Canal de Panamá.

Nuestro paisano y amigo don Inocente Ramirez, que estaba en Milán, donde ha terminado con brillantez su carrera de tenor, ha sido contratado para el teatro de Carlos Felicia, en Génova, para donde saldrá el lunes próximo.

La ópera elegida para debutar es «Gioconda» y son muchos los artistas que asistirán á la función, que por otra parte ha de ser un acontecimiento.

Después de dar cumplida enhorabuena á nuestro querido paisano, celebraremos que la realidad venga á confirmar las esperanzas que todos abrigamos.

Uno que fué empleado de la sucursal del Banco en Barcelona y ahora se encuentra en Madrid ha estafado en aquella sucursal 31.900 pesetas.

La plaza de Arquitecto municipal de Tudela se halla vacante.

Su dotación ó haber anual es de 2.750 pesetas.

La resolución que ha dado el Consejo universitario al expediente contra la maestra de Alberite, ha causado mal efecto en aquel pueblo.

Efectivamente el apercibimiento nos parece poca pena, teniendo en cuenta los antecedentes de dicha señora.

Ya en el año de 1880, estando en otro pueblo y siendo absolutamente distinta la junta provincial (así es que no se puede alegar animadversión de unos ú otros) se le apercibió severamente por el Consejo universitario por el estado en que tenia la escuela, sus ausencias frecuentes sin permiso y otras faltas relativas á los fondos del material de escuela.

Posteriormente se pidió por la junta provincial el traslado de dicha maestra á consecuencia de otro expediente, sin que lo aceptase el Consejo, no sabemos la causa.

En 1888 se apercibió otra vez á la repetida maestra por reincidir en las ausencias sin permiso.

En la última visita del señor inspector notó que solo habia en la escuela dos ó tres niñas las cuales poseían escasos conocimientos, teniendo los padres que mandar á sus hijas á escuela de pago; haciendo constar la referida autoridad que la maestra tiene poco afecto y menos consideración á las autoridades y se ha enagenado las simpatías y confianza de ellas.

Por último en el expediente que se ha resuelto, se pedia traslado de doña Benita Sanchez Caballero á otra escuela de la misma categoría.

Pues bien: constando oficialmente todos estos cargos (que de otra suerte no se los hubiéramos reproducido) no se comprende la suavidad del castigo y creemos que Alberite está en el caso de alzarse de esa disposición que tanto le perjudica.

Es un hecho la creación de la Academia de Ampliación de Infantería,

y el día 8 del próximo Diciembre saldrá el correspondiente decreto.

En Guerra se ocupan en la redacción de dicho decreto y en la confección del presupuesto del nuevo centro.

No está aún decidido si se instalará la Academia en el Escorial ó en Alcalá de Henares.

Ayer terminó el plazo para presentarse á la revista anual los maestros que están en sus casas con licencia ilimitada ó temporal y los exceptuados por cortos de talla y defecto físico.

Con la solemnidad de todos los años y gran asistencia, dió ayer principio en Palacio la Novena que las Hijas de María dedican á la Inmaculada Concepción.

El vecino de Nieva Juan González ha sido denunciado por hurto de leña. El alcalde le multó con 2.50 pesetas.

Ayer fué conducido al cementerio el cadáver de un hijo del capitán del Regimiento de Bailén don Luis Rodríguez.

A la ceremonia fué la música y toda la oficialidad.

Se ha hecho cargo del Rectorado de este distrito universitario, el ilustrado catedrático de Derecho don Roberto Casajús.

El día 10 del actual empezará á regir la tarifa especial de ganados, desde Fuenmayor y Logroño por Zaragoza á Tarragona.

El vicepresidente de la Diputación de Zaragoza ha propuesto que las dietas que perciben los vocales de la Comisión provincial, queden en favor de la Beneficencia.

Pero en qué quedamos ¿se cobran ó no se cobran dietas después del decreto de Mayo?

Se ha hecho cargo de la alcaldía de Calahorra don Miguel Lorés, y le desempeñará hasta que don Vidal Roqués regrese de Madrid.

En Rincón de Soto se presentó días pasados un perro rabioso, mordiéndole á otros dos perros; inmediatamente se mató á los tres, pidiendo permiso el alcalde para emplear la estrigina.

Han sido trasladados con ascenso el registrador de la propiedad de Calahorra don Angel Antonio Mata, á Laguardia y el de Torrecilla de Cameros don José María Villamil á San Vicente de la Barquera.

Se ha extraviado una petaca negra con cantoneras de hueso y la inicial M. de plata, en el trayecto que hay entre la fotografía del señor Chacón y la imprenta del señor Martínez Merino, al final de la calle del Mercado.

Se agradecerá la entrega de dicho objeto en esta Redacción.

allí frente á frente silenciosos mirándose como enemigos irreconciliables.

Al cabo de un silencio tan embarazoso como cruel para el Marqués, durante el cual podían oírse los acelerados latidos de aquellos dos corazones, dijo Fernando:

—Inés, os ruego, os suplico que me dejéis explicar. Os veo tan irritada que no me atrevo á pedir os gracia hoy... acaso no la merezco todavía... aunque ya he sufrido bastante... ved cómo he cambiado... ¡Oh! ¡no me decís una palabra! ¡Por piedad! decidme una palabra, una sola que me permita esperar... El mundo es grande, la vida larga; yo haré que olvidéis...

—¡Olvidar!—exclamó la generala con un acento que estremeció al Marqués.

—Si—agregó este,—os rodearé de tantas atenciones... os demostraré tanto amor!... Por que yo os amo, Inés, os amo á pesar de aquel malhadado momento de extravío. Si aun me queda al menos el derecho de deciroslo, ¡os amo ahora mas que nunca! Y mirad esa misma locura, ese crimen que yo quisiera borrar con la sangre de mis venas... aun eso es una prueba de mi amor! por que mi egoísmo veía que os perdía

para los demás, pero os ganaba para mí, unia para siempre vuestro destino al mio... Después esperaba elevaros. ¡Ah! Si esto es una falta, ¿no es una falta que debéis perdonar? ¡Dios mio! callais, Inés, decidme algo, hablad, no permanezcáis así muda, fría, inmóvil. Condenadme si queréis, pero que al menos oiga yo la palabra de vuestros labios, Inés ¡mi adorada Inés!

—¡Inés ha muerto!—respondió la jóven con voz apagada, con acento que no parecía de este mundo.

Fernando creyó que aquella empezaba á titubear y que un último esfuerzo de su parte acabaría por vencer su resistencia.

Dió un paso hácia la señora Iglesias, y tocando su velo exclamó:

—No, ¡tu no puedes ser inflexible á mi amor! ¡Oh! ese velo... ¡levantalo, por Dios ese velo! ¡levantalo y permíteme que al menos pueda yo ver tu rostro! Inés, ¡permíteme que lo vea!

—¡Eso quieres? Pues bien, ¡mira!—dijo Inés despojándose de su largo manto.

Fernando levantó la cabeza, retrocedió lleno de espanto, pasó su mano por los ojos, como si quisiera apartar de ellos una horrible visión, y

la enormidad del delito. Ya ha caído la venda de mis ojos y he visto clara mi falta. Mi belleza me ha perdido, y la he castigado matándola, yo misma. Esa belleza es lo único que tu amabas en mí; pues ya no existe. ¡Véte!

Y como el Marqués tratara de hablar, ella le impuso silencio con un gesto imperioso.

—Yo esperaba morir; la muerte todo lo cubre.—continuó Inés.—Pero sin dudar me habia permitido aun y me salvé... Dios ha permitido que mis ojos volviesen á abrirse, y me ha dado con la vida y el remordimiento, el arrepentimiento y el desdén por todo lo que no sea El.

Yo, yo misma, con mis propias manos he destruido la belleza causa de tantos males... He confesado mi crimen al noble anciano que me dió su nombre...

Me he despedido de un mundo del que no me considero digna... He renunciado á un porvenir que tu injuria habia trastornado. Mi resolución es inquebrantable. Juzga, pues, por su dureza lo que te amaba. Huyendo de tí, voy á encerrarme en un convento. ¡Que Dios y la Virgen tenga piedad de mí! Pero mira, mira, contempla de nuevo tu obra; que tu has sido quien ha hecho horroroso

Problema resuelto

Los suspiros son aire y van al aire, las lágrimas son agua y van al mar...

Portales.—112.

Los niños enfermizos y delicados se desarrollan con su uso

La Emulsión Scott de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa...

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia.

Se traspasa el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera

El sábado se perdió un lavín en el trayecto de la calle de Sagasta por la del Mercado y de San Blas al Muro.

Panacea agrícola. Los abonos minerales de Zorzano y Compañías tienen fama universal...

LA CAMERANA. MAZAPANES DE SOTO DE CAMEROS

La fábrica de fideos de la calle del Mercado, se ha trasladado a la calle de Feria, número 24.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 30.—11'45 n. Se celebró el esperado Consejo de ministros, no asistiendo a él el señor Romero Robledo.

Volvió a tratarse de la cuestión de este Ayuntamiento, mostrándose el señor Cánovas contrario a la suspensión de los concejales.

El señor Villaverde sostuvo con energía que procede la suspensión y presentó la dimisión de su cargo, que le ha sido admitida.

Inmediatamente fué llamado el señor Danvila, que aceptó la cartera.

Una vez terminado el Consejo, que ya no tuvo gran importancia el nuevo ministro se dirigió a Palacio, jurando el cargo.

Madrid 30.—11'50 n.

A la dimisión del señor Villaverde han seguido las de los señores Dato, Santoyo, director de Correos y Telégrafos y el marqués de Cubas ha insistido en la suya.

Quedan confirmadas las dimisiones de los señores Arrazola, Cárdenas, Dato, Santoyo, marqués de Cubas y otros.

Los romeristas se muestran satisfechos de la solución dada a la crisis y aguardan los acontecimientos.

Es objeto de aplausos la resolución tomada por los señores Dato y Villaverde, sosteniendo con energía su criterio y su obra.

Madrid 1.º—12'50 m. El nuevo ministro de Gobernación ha manifestado seguirá la política del señor Cánovas.

Ha rogado al marqués de Cubas que retire su dimisión, ofreciéndole que el asunto del Ayuntamiento lo va a resolver en seguida.

La dimisión del señor Arrazola es irrevocable.

Madrid 1.º—12'30 m.

El señor Sagasta ha recibido carta de Palacio, anunciándole que mañana después del Consejo de ministros lo recibirá la Reina regente.

El jefe del fusionismo dice que con la solución dada por el señor Cánovas a la crisis, conceptúa imposible la vida del Gobierno en las Cortes.

Madrid 1.º—12'30 m.

Los señores Cánovas y Romero Robledo han acordado que se oiga a los concejales antes de resolver la cuestión del Ayuntamiento.

No satisface en general lo que viene ocurriendo en este asunto.

El señor Danvila ha tomado posesión en seguida.

El señor Bosch ha visitado a su jefe y padrino señor Romero Robledo.

Madrid 1.º—12'0 m.

El diputado de la mayoría señor Osma, sustituirá al señor Dato.

El marqués de Cubas ha pedido un plazo de 24 horas para resolverse a continuar en la Alcaldía ó sostener su dimisión. Se trabaja con empeño para que desista de ella.

Ultimos cambios: 4 por 100 interior 68'40 4 por 100 amortizable 77'60

Madrid 1.º—12'50 m.

París.—Mr. Brisson encuentra algunas dificultades para formar ministerio.

El señor Villaverde ha visitado a la Reina.

La opinión se encuentra unánime, estimando que la solución dada a la crisis no resuelve la situación política.

EL SUBMARINO SASTRERÍA Y CAMISERÍA RAMON PONS

ESTERAS para la temporada de invierno

Vino de cosechero

VULCANO fuego fluido, cura las cojeras de las caballerías

BUEN VINO ¿Queréis beber buen vino viejo, finísimo, superior, trasegado dos veces?

Metodo para piano Se vende uno de Aranguren, casi nuevo.

Cordero de leche, superior A siete reales kilo.—En casa de Julian,

GABINETE CLINICO DENTAL D. E. GONZALEZ

A LOS GANADEROS Se arriendan los pastos del octo redondo de la Rad de Varea, en monte, tierra de labor y viña olivar.

ALERTA COMPRADORES En la Travesía de S. Juan, núm. 9, primer piso, se vende vinagre de vino de 14 grados a 11 reales cántara y a 10 céntimos cuartillo.

ACEITE del Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, a 20 pesetas por cántara sueltas y a 19 de dos en adelante.

Almacen de aguardientes licores, vinos y frutos coloniales de JOSE BELLO

Leña de olivo Seca y partida, apropiada para hornos y cocinillas.

TARTAROS, HECES, ALUMBRES Fábrica de Alcoholes DE

JULIAN MURO Alcoholes de orujo de 35 y 20º cartier

PLATERÍA Y GABINETE ODONTOLÓGICO de la

VIUDA DE GURREA Portales, 36.—Logroño

En el gabinete odontológico, a cargo de un Cirujano-Dentista, con título, y buen mecánico, se construyen dientes y dentaduras de todas clases y sistemas conocidos.

ESTERAS Por segunda vez en esta temporada se ha recibido un abundante surtido propio para la temporada, a precios baratísimos, colocándolas a domicilio en la localidad.

Dependiente Hay uno apropiado para farmacia, droguería ó tienda de quincalla.—Dirigirse a Juan Gomez, Fuencarral.

Epitafio Aquí yace Inés Carrillo jóven de 30000 días, no murió de síferencia

Leche de burra, fresca Se vende en la calle del Carmen, número 12, en casa de José María Aragón.

Pasta luminosa celebres ya estas pastillas para el encendido de los carbonos, se vende al por mayor con un 50 por 100 de descuento.—Único punto de venta para esta provincia. San Blas, 22, Ultramarinos de Santiago Barruso.

Planchadora Madrileña En la calle de la Brava, número 7, piso 2.º se reciben encargos ó se plancha a domicilio si se desea, con el mayor esmero y a precios arreglados.

Venta de aceite Procedente de la testamentaria de doña Casilda Romero, a 19 pesetas cántara, calle del Mercado, n.º 11, en donde dicha señora habitó.

MODAS DE PARIS Los mejores modelos de sombreros franceses y españoles para señoras y niños, se encuentran en la acreditada tienda de moda de Leonor Berrado.

Gabinete Odontológico DEL CIRUJANO-DENTISTA RUIZ

LA RIOJA ALTA SOCIEDAD DE COSECHEROS DE VINO HARO

LA JEREZANA Botillería de Luciano Garcia San Blas, 6.—LOGROÑO.

ESTREÑIMIENTO Causa de molestia en el vientre, de inapetencia, pesadez de cabeza, que impide la actividad del trabajo, y origina muchas veces o falguna. Desechad los purgantes que aumentan el mal, y tomen los acreditados Polvos Reguladores de Rincón, en la seguridad de que to lo de aparece.

ABONOS MINERALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS Y TERRENOS DE LA CASA

ZORZANO ORIVE Y COMP.ª MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO.

A los cosecheros de vinos Si queréis vender vuestros vinos dirigios al representante de la agencia comercial de Burdeos, en Logroño, Juan Juliac, calle Mayor, 120.

LA ACTIVIDAD AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS de LORENZO BRIEBA

TALLER DE ENCUADERNACIONES DE CIPRIANO GARCIA Calle del Mercado, 140.—Logroño

ALUMBRADO ELECTRICO CIPRIANO SALVATIERRA

Leche de burra, fresca Se vende en la calle del Carmen, número 12, en casa de José María Aragón.

Pasta luminosa celebres ya estas pastillas para el encendido de los carbonos, se vende al por mayor con un 50 por 100 de descuento.—Único punto de venta para esta provincia. San Blas, 22, Ultramarinos de Santiago Barruso.

Planchadora Madrileña En la calle de la Brava, número 7, piso 2.º se reciben encargos ó se plancha a domicilio si se desea, con el mayor esmero y a precios arreglados.

Venta de aceite Procedente de la testamentaria de doña Casilda Romero, a 19 pesetas cántara, calle del Mercado, n.º 11, en donde dicha señora habitó.

A los Vinicultores A nuestros habituales lectores puede interesarles mucho conocer la mejor fábrica de envases para vino.

ANISMARTIALAY Premiado en todas las exposiciones y con la más alta distinción concedida a los aguardientes de este país en la de París del año 1889.

H. SANCHEZ OCULISTA Consulta de 11 a una y de 3 a 4 Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

LABRADORES Los que deseen abonar sus heredades con los mejores abonos minerales de España acudan a don Francisco Urjen, Muro del Carmen, 9, Logroño.

SE VENDE Una magnífica sillería de brocatel en buenas condiciones. Informarán Mayor, 30, pral.

LABRADORES Los que deseen abonar sus heredades con los mejores abonos minerales de España acudan a don Francisco Urjen, Muro del Carmen, 9, Logroño.

SE VENDE Una magnífica sillería de brocatel en buenas condiciones. Informarán Mayor, 30, pral.

LABRADORES Los que deseen abonar sus heredades con los mejores abonos minerales de España acudan a don Francisco Urjen, Muro del Carmen, 9, Logroño.

